

· Programas de formación e inserción laboral sin necesidad titulación académica de la primera etapa de secundaria para su realización (más de 300 horas)	73	1,06	64	1,36
· Primera etapa secundaria.	2121	<b>30,92</b>	1814	<b>38,66</b>
· Segunda etapa secundaria.	715	<b>10,42</b>	386	<b>8,23</b>
· Programas de Formación e inserción laboral que necesitan titulación de estudios secundarios de segunda etapa para su realización (más de 300 horas)	1	0,01	1	0,02
· FP Superior	362	5,28	101	<b>2,15</b>
· Enseñanzas universitarias	412	6	124	<b>2,64</b>

Examinando dichos datos, podemos estimar que, en Melilla, en líneas generales, el nivel formativo de las personas que demandan un empleo es muy bajo, pues el 37,01 % de las mujeres desempleadas tan solo tienen estudios primarios y, de igual manera, un 41,07 % de hombres demandantes de empleo, sólo cuentan con estudios primarios. Además, el 7,67 % de mujeres demandantes de empleo no tienen ningún tipo de estudio y el 4,69 % de los hombres tampoco tienen formación de ningún nivel. Por otro lado, el 41,34 % de las mujeres han concluido la enseñanza obligatoria, esto es, un 5,55 % menos que los hombres.

Por su parte, el porcentaje de mujeres demandantes de empleo con estudios universitarios es más elevado que el porcentaje de los hombres, pues dichas mujeres ascienden a un 6%, mientras que el porcentaje de hombres demandantes de empleo con estudios universitarios, es un 2,64%.

❖ **Síntesis:** para concluir, debemos tener en cuenta que, según los datos del Servicio Público de Empleo Estatal, las mujeres melillenses, teniendo el mismo nivel de estudios, o incluso superior (véase en la tabla el apartado de estudios universitarios), el número de desempleadas es mayor que el número de desempleados.

- Tipo de contrato.<sup>13</sup>

Atendiendo al tipo de contrato, resulta evidente que la modalidad de contrato más beneficiosa para las/los trabajadoras/es es la del contrato indefinido. Este tipo de contrato aporta una estabilidad, económica y emocional a la empleada/o, pues su característica principal, es que en dicho contrato no viene fijado un momento concreto de finalización. Otras modalidades de contratos, como los [temporales](#), los de [formación](#) o prácticas, establecen un tiempo máximo de duración, mientras que, el contrato indefinido sigue teniendo efectos hasta que la empresa o la parte contratada lo rompe.

**Tabla 1: Tipos de contrato por sexo y edad. Abril 2016, Melilla.**

TIPO DE CONTRATO	MUJER			HOMBRE			AMBOS SEXOS
	<25	25 - 44	>=45	<25	25 - 44	>=45	
· Indef. personas con discapacidad	1	-	1	-	-	3	5
· Convertidos en indefinidos	<b>2</b>	<b>18</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>14</b>	<b>3</b>	<b>47</b>
· Indefinidos	<b>6</b>	<b>27</b>	<b>8</b>	<b>10</b>	<b>30</b>	<b>12</b>	<b>93</b>
· Obra o servicio	54	199	43	45	165	109	615
Eventuales por circunstancias de la producción	59	183	56	47	122	29	496
· Interinidad	<b>25</b>	<b>122</b>	<b>70</b>	<b>7</b>	<b>54</b>	<b>18</b>	<b>296</b>
· Temporales personas con discapacidad	-	-	1	1	-	-	2
· Contratos temporales	<b>138</b>	<b>505</b>	<b>170</b>	<b>100</b>	<b>344</b>	<b>156</b>	<b>1.413</b>

Para analizar dicha tabla, debe saberse que, hemos tomado como referencia un mes determinado del año 2016 en Melilla, en concreto, el mes de abril.

Pues bien, observando la tabla mensual anterior, referente a los tipos de contrato según edad, sexo y duración del mismo, las diferencias entre sexos son muy significativas en los siguientes aspectos:

- A) La modalidad de contratación indefinida se utiliza en mayor proporción a hombres con respecto a mujeres.

<sup>13</sup> Informe resumen datos estadísticos (abril 2016) Servicio Público de Empleo Estatal. Contratación por tipo de contrato según sexo y edad. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Consultado en [https://www.sepe.es/contenidos/que\\_es\\_el\\_sepe/estadisticas/datos\\_avance/pdf/contratos\\_prov/contratos\\_s\\_exedadsec\\_Melilla.pdf](https://www.sepe.es/contenidos/que_es_el_sepe/estadisticas/datos_avance/pdf/contratos_prov/contratos_s_exedadsec_Melilla.pdf)